

Huerta del Molino, Llano de la Olivilla (incluida en la unidad de ejecución nº 3), Calle Dr. Martínez Ruiz y unidad de ejecución nº 4, además la zona ocupada por los terrenos de la antigua plaza de toros, siendo el plazo de suspensión de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

La Puerta de Segura, 23 de junio de 1993.— El Alcalde, José Nieto Castro.

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1989/93).

Se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la «Aljomaina», sometiéndolo a información pública en estas oficinas municipales de 9 a 14 horas, durante quince días para su examen y presentación de alegaciones.

Las Gacias, 30 de junio de 1993.— El Alcalde, Jesús Romero Fernández.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

EDICTO. (PP. 2055/93).

El Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1993 aprobó inicialmente el Reformado de Proyecto de Urbanización «Vista Alegre» Primera Fase.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones como determina el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Ley 1992, de 26 de julio, período que se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOJA.

Morón de la Frontera, 7 de julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2056/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 1 de julio aprobó inicialmente la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento referida a la U.A.G. (Prado de San Roque), lo que se expone al público por plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOJA a los efectos del art. 114.1 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio.

Arahal, 6 de julio de 1993.— El Alcalde, José Francisco Gago Bohórquez.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

EDICTO. (PP. 2070/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 1993, acordó prestar aprobación inicial al Proyecto de Urbanización de la Calle de nueva apertura, situada entre la Calle Alfarrería y la Calle Barqueta, de esta ciudad y darle los trámites previstos en el art. 117 del T.R.L.S. y en el art. 141, en relación con los arts. 136 y siguientes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de 15 días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen convenientes, de conformidad con el

art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1/92, de 26 de junio.

Durante dicho plazo estará el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento.

Palma del Río, 2 de julio de 1993.— El Alcalde, Salvador Blanca Rubio.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LEPE-ISLA CRISTINA

ANUNCIO. (PP. 1905/93).

Por la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en Sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de mayo de 1993, se aprobó definitivamente el 1º Reformado del Refundido del Estudio de Detalle de la UER-3, del Plan Parcial núm. 1 de Islantilla, promovido por Inmobiliaria Alcázar, S.A. y redactado por el Arquitecto Don Miguel Angel Gea Andrés, que tiene por objeto hacer una nueva ordenación volumétrica de la subparcela 1 de la UER-3, cuyo Estudio de Detalle fue aprobado definitivamente con fecha 21 de mayo de 1991.

Contra este acuerdo de aprobación definitiva, puede interponerse recurso de reposición ante esta Mancomunidad en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio y contra la resolución que se dicte, podrá deducirse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses siguientes a la notificación de la reposición o en el de un año en el caso de que no recaiga resolución expresa.

Islantilla, 9 de junio de 1993.— El Presidente, Juan A. Hormigón Bellido.

ANUNCIO. (PP. 1906/93).

Por la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en Sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de mayo de 1993, se aprobó definitivamente el 2º Reformado del Refundido del Estudio de Detalle de la UER-3, del Plan Parcial núm. 1 de Islantilla, redactado por el Arquitecto Don Miguel Angel Gea Andrés, a instancia de Marina de Islantilla, S.A., que tiene por objeto subdividir la parcela núm. 2 en tres parcelas, fijando alineaciones y rasantes, superficies de suelo y techo edificables en cada una, así como la ordenación volumétrica de las mismas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 117.3 del R.D.L. 1/92, de 26 de junio, por plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, durante cuyo plazo estará de manifiesto el expediente en la sede de la Mancomunidad, donde podrá ser examinado y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan.

Islantilla, 9 de junio de 1993.— El Presidente, Juan A. Hormigón Bellido.

TELETAXI, SCA Y RADIOTAXI, SCA

ANUNCIO. (PP. 2041/93).

Los Consejos Rectores de las entidades Teletaxi, S.C.A. y Radiotaxi, S.C.A., de conformidad con el artículo 68 de la Ley 2/1985 de la Junta de Andalucía ponen en general conocimiento que en las Asambleas Generales celebradas los días 2 y 3 del mes de junio del presente año, respectivamente, se ha acordado la fusión de ambas en una sola que se denominará Telerradio Taxi Granada, S.C.A.— Don Manuel Sánchez García, DNI 74.562.378.— Martín Sánchez López, DNI 50.655.368.

CAEP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar.
(PP. 1719/93).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88

(BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Don Rafael López López, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.A.E.P. Nuestra Señora del Carmen.

Málaga, 27 de mayo de 1993.- La Directora, María del Carmen Jiménez Compán.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)